

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SEGUNDA SALA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE LA SEGUNDA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, CELEBRADA EL MIÉRCOLES 7 DE JUNIO DE 2017

ASISTENCIA:

**PRESIDENTA EN
FUNCIONES:**

SEÑORA MINISTRA:

MARGARITA BEATRIZ LUNA RAMOS

SEÑORES MINISTROS:

**ALBERTO PÉREZ DAYÁN
JAVIER LAYNEZ POTISEK
JOSÉ FERNANDO FRANCO GONZÁLEZ
SALAS**

AUSENTE:

SEÑOR MINISTRO:

**EDUARDO MEDINA MORA I.
(POR DESEMPEÑAR UNA COMISIÓN
DE CARÁCTER OFICIAL)**

(SE INICIÓ LA SESIÓN A LAS 13:45 HORAS)

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTE EN FUNCIONES: Se abre la sesión de la Segunda Sala. Señor secretario, dé cuenta por favor.

SECRETARIO DE ACUERDOS, LICENCIADO MARIO EDUARDO PLATA ÁLVAREZ: Sí señora Ministra Presidenta. Doy cuenta con el acta de la sesión celebrada por la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el miércoles treinta y uno de mayo de dos mil diecisiete.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Señores Ministros en ausencia por comisión del señor Ministro Eduardo Medina Mora, asumo la Presidencia en mi calidad de decana de esta Sala. Está a discusión el acta con la que se ha dado cuenta. Si no hay observaciones, ¿en votación económica se aprueba? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA SALA: Hay unanimidad de votos con el proyecto del acta.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: EN CONSECUENCIA, QUEDA APROBADA EN SUS TÉRMINOS.

Por lo que hace a las ponencias conjuntas, las dos listas que se llevaron a cabo, en sesión previa, acordamos que continuarán en lista.

Por tanto, a continuación se dará cuenta **con los asuntos listados bajo la ponencia del señor Ministro Alberto Pérez Dayán.**

Señora secretaria, si es tan amable de dar cuenta con los asuntos del señor Ministro Pérez Dayán; en la inteligencia de que han quedado en lista, según lo expresado en la sesión previa, el Amparo Directo en Revisión 4649/2016, el Amparo en Revisión 1158/2016, el Amparo en Revisión 25/2017, el Amparo en Revisión 64/2017, el Amparo en Revisión 126/2017 y el Amparo Directo en Revisión 5179/2016, con los demás, si es tan amable de dar cuenta consecutivamente.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA, LICENCIADA GEORGINA LASO DE LA VEGA ROMERO: Sí señora Ministra.

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 5

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 4429/2015.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA PARTE QUEJOSA.

TERCERO. SE DECLARA SIN MATERIA LA REVISIÓN ADHESIVA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 6

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
652/2017.**

El proyecto propone:

ÚNICO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 7

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
888/2017.**

El proyecto propone:

PRIMERO. SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

**SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI
PROTEGE A LA QUEJOSA.**

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 8

CONFLICTO COMPETENCIAL 41/2017.

El proyecto propone:

**ÚNICO. EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN
MATERIA ADMINISTRATIVA DEL DÉCIMO SEGUNDO
CIRCUITO ES COMPETENTE PARA CONOCER DEL
RECURSO DE QUEJA MATERIA DEL PRESENTE
CONFLICTO COMPETENCIAL.**

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 9

IMPEDIMENTO 7/2017.

El proyecto propone:

PRIMERO. SE CALIFICAN DE LEGALES LOS IMPEDIMENTOS PLANTEADOS POR EL MINISTRO JOSÉ RAMÓN COSSÍO DÍAZ Y LA MINISTRA NORMA LUCÍA PIÑA HERNÁNDEZ, PARA CONOCER DEL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 5640/2016.

SEGUNDO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS A LA PRESIDENCIA DE LA PRIMERA SALA, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN EL ÚLTIMO CONSIDERANDO DE ESTE FALLO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 10

SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN 78/2017.

El proyecto propone:

PRIMERO. ESTA SEGUNDA SALA NO EJERCE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN SOLICITADA.

SEGUNDO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 11

SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN 76/2017.

El proyecto propone:

PRIMERO. ESTA SEGUNDA SALA NO EJERCE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN SOLICITADA.

SEGUNDO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 12

SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN 169/2017.

El proyecto propone:

ÚNICO. ESTA SEGUNDA SALA NO EJERCE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN SOLICITADA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 13

RECURSO DE INCONFORMIDAD 227/2017.

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO.

SEGUNDO. SE CONFIRMA LA RESOLUCIÓN RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 14

RECURSO DE INCONFORMIDAD 314/2017.

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE INCONFORMIDAD.

SEGUNDO. SE CONFIRMA LA RESOLUCIÓN RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 16

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
5988/2016.**

El proyecto propone:

ÚNICO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 17

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
7174/2016.**

El proyecto propone:

ÚNICO. SE DESECHA EL RECURSO.

NOTIFÍQUESE; “...”

Por último,

ASUNTO NÚMERO 18

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
486/2017.**

El proyecto propone:

ÚNICO. SE DESECHA EL RECURSO.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Están a consideración de los señores Ministros los asuntos con los que se ha dado cuenta. Si no hay observaciones se consulta ¿se aprueban en votación económica? (**VOTACIÓN FAVORABLE**).

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Señora Ministra Presidenta, le informo que hay unanimidad de cuatro votos en favor del sentido de los proyectos en consulta.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: EN CONSECUENCIA, QUEDAN RESUELTOS EN LA FORMA PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

Gracias señora secretaria.

A continuación, daremos cuenta con los **asuntos listados bajo la ponencia del señor Ministro Eduardo Medina Mora, de la que amablemente se hará cargo el señor Ministro Fernando Franco**. Muchas gracias señor Ministro.

Antes que nada, señalar que quedarán en lista, según lo acordado en la sesión previa, el Recurso de Reclamación 1538/2016, el Recurso de Inconformidad 161/2017 y el Amparo Directo en Revisión 81/2017.

Con los demás asuntos, si es tan amable señor secretario, de dar cuenta consecutivamente.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA, LICENCIADO JUVENAL CARBAJAL DÍAZ: Por supuesto, señora Ministra Presidenta.

Doy cuenta con el

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 1

AMPARO EN REVISIÓN 4/2017.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, COMPETENCIA DE ESTA SEGUNDA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, SE MODIFICA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. SE SOBRESEE EL PRESENTE JUICIO DE AMPARO, RESPECTO DE LOS ARTÍCULOS 4, FRACCIÓN XII; 9, FRACCIONES XVII Y XVIII; 57, FRACCIÓN IV; 58, FRACCIONES VI Y X; Y 70 DE LA LEY GENERAL DE TURISMO, ASÍ COMO RESPECTO DE LOS ARTÍCULOS 2º, FRACCIÓN XV; 84, FRACCIONES V Y VI; 85, 86, 87,

FRACCIÓN II; 88, FRACCIONES II Y III; Y TRANSITORIOS DÉCIMO SÉPTIMO Y DÉCIMO OCTAVO DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE TURISMO.

TERCERO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA QUEJOSA, EN CONTRA DEL SISTEMA NORMATIVO CONFORMADO POR LOS ARTÍCULOS 3º, FRACCIONES XI Y XVIII; 46, 47, 48, 49, 51, 52, 53, 54, 57, FRACCIONES II Y VI; 58, FRACCIONES II Y V DE LA LEY GENERAL DE TURISMO, ASÍ COMO POR LOS ARTÍCULOS 4º, FRACCIÓN VII; 73, 83, 84, FRACCIONES II Y III; 88, FRACCIÓN I; 89, 90, FRACCIONES II, III, IV Y VI; 92, 93, 94, FRACCIÓN I, ASÍ COMO LOS TRANSITORIOS DÉCIMO PRIMERO Y DÉCIMO SEXTO DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE TURISMO.

CUARTO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE A LA QUEJOSA, EN CONTRA DE LOS ARTÍCULO 87, FRACCIÓN I, Y DÉCIMO QUINTO TRANSITORIO, DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE TURISMO, ASÍ COMO EN CONTRA DE LOS ACUERDOS RECLAMADOS POR LAS RAZONES Y PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN LA PRESENTE EJECUTORIA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 2

AMPARO EN REVISIÓN 20/2017.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, COMPETENCIA DE ESTA SEGUNDA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, SE MODIFICA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. SE SOBRESEE EN EL JUICIO RESPECTO DE LOS ARTÍCULOS 4, FRACCIÓN XII; 57, FRACCIÓN IV, Y 58, FRACCIÓN X, DE LA LEY GENERAL DE TURISMO.

TERCERO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA QUEJOSA, EN CONTRA DE LOS ARTÍCULOS 3º, FRACCIONES XI Y XVIII, Y 46 DE LA LEY GENERAL DE TURISMO.

CUARTO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE A LA QUEJOSA, EN CONTRA DE LOS ARTÍCULOS 87, Y DÉCIMO QUINTO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE TURISMO, ASÍ COMO EN CONTRA DE LOS ACUERDOS RECLAMADOS POR LAS RAZONES Y PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN LA PRESENTE EJECUTORIA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 3

AMPARO EN REVISIÓN 33/2017.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, COMPETENCIA DE ESTA SEGUNDA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA QUEJOSA, EN CONTRA DE LOS ARTÍCULOS 3º, FRACCIÓN XVIII; 46, 47, 48, 49, 51, 52, 54, 69, Y SEXTO TRANSITORIO, TODOS DE LA LEY GENERAL DE TURISMO, ASÍ COMO DE LOS DIVERSOS 93, 94, FRACCIÓN I; 95, FRACCIONES II Y III; ASÍ COMO LOS TRANSITORIOS DÉCIMO TERCERO Y DÉCIMO CUARTO DEL REGLAMENTO CORRESPONDIENTE.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE A LA QUEJOSA, EN CONTRA DE LOS ARTÍCULOS 87, FRACCIÓN I; Y DÉCIMO QUINTO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE TURISMO, ASÍ COMO EN CONTRA DE LOS ACUERDOS RECLAMADOS AL SECRETARIO DE TURISMO POR LAS RAZONES Y PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN LA PRESENTE EJECUTORIA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 4

AMPARO EN REVISIÓN 39/2017.

El proyecto propone:

PRIMERO. SE SOBRESEE RESPECTO DE LOS ARTÍCULOS 44, FRACCIÓN V, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, Y 123 DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO DE CARRERA DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA, EN TÉRMINOS DEL CONSIDERANDO QUINTO DE ESTA RESOLUCIÓN.

SEGUNDO. EN LA MATERIA COMPETENCIA DE ESTA SEGUNDA SALA, LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE AL QUEJOSO, RESPECTO DE LOS ARTÍCULOS 1, 33, 34, FRACCIÓN II, INCISO B), 43, 45, 46, FRACCIÓN II, INCISO A), 47, FRACCIÓN I, 48, 49, 57, SEGUNDO Y SEXTO TRANSITORIOS, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA; 114, 116, 117, 118 Y 119 DEL REGLAMENTO DE LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA; Y 89, 91, 95, 96, 97, 104, 105, 106, 107, 113, 117 Y 119, DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO DE CARRERA DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA FEDERAL.

TERCERO. SE RESERVA JURISDICCIÓN AL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO, DE CONFORMIDAD CON EL CONSIDERANDO SÉPTIMO DE ESTA EJECUTORIA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 5

CONTRADICCIÓN DE TESIS 452/2016.

El proyecto propone:

PRIMERO. ES IMPROCEDENTE LA DENUNCIA DE CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS RESPECTO DE LOS AMPAROS DIRECTOS 434/2016 Y 474/2016 DEL ÍNDICE DEL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO.

SEGUNDO. SÍ EXISTE LA CONTRADICCIÓN DE TESIS DENUNCIADA ENTRE EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL SEGUNDO CIRCUITO, EL QUINTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL TERCER CIRCUITO, EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER

CIRCUITO, Y PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO.

TERCERO. DEBE PREVALECER CON CARÁCTER DE JURISPRUDENCIA, EL CRITERIO SUSTENTADO POR ESTA SEGUNDA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

Señora Ministra Presidenta, informo que, la tesis cuyo rubro y texto serán aprobados con posterioridad, se orienta en el sentido de que procede el estudio de proporcionalidad tributaria y las cuotas fijadas o integradas que establecen las entidades federativas para el cálculo de los impuestos sobre la renta, empresarial a tasa única y valor agregado, vigentes hasta diciembre de dos mil trece, de las personas físicas inscritas en el régimen de pequeños contribuyentes.

ASUNTO NÚMERO 6

CONTRADICCIÓN DE TESIS 20/2017.

El proyecto propone:

ÚNICO. NO EXISTE LA CONTRADICCIÓN DE TESIS DENUNCIADA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 7

RECURSO DE RECLAMACIÓN 194/2017.

Y

ASUNTO NÚMERO 8

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
363/2017.**

En ambos proyectos se propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL AUTO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 9

**RECURSO DE INCONFORMIDAD
1828/2016.**

ASUNTO NÚMERO 10

**RECURSO DE INCONFORMIDAD
73/2017.**

Y el

ASUNTO NÚMERO 11

**RECURSO DE INCONFORMIDAD
85/2017.**

En estos tres asuntos se propone:

PRIMERO. ES PROCEDENTE PERO INFUNDADO EL RECURSO DE INCONFORMIDAD.

SEGUNDO. SE CONFIRMA LA RESOLUCIÓN RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 13

**RECURSO DE INCONFORMIDAD
285/2017.**

El proyecto propone:

PRIMERO. ES PROCEDENTE Y FUNDADO EL RECURSO DE INCONFORMIDAD.

SEGUNDO. SE REVOCA LA RESOLUCIÓN RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 14

**RECURSO DE INCONFORMIDAD
221/2017.**

El proyecto propone:

PRIMERO. ES PROCEDENTE PERO INFUNDADO EL RECURSO DE INCONFORMIDAD.

SEGUNDO. SE CONFIRMA LA RESOLUCIÓN RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 15

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
1155/2016.**

El proyecto propone:

ÚNICO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 16

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
7191/2016.**

El proyecto propone:

ÚNICO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN PRINCIPAL Y ADHESIVO.

NOTIFÍQUESE; “...”

Y, por último, doy cuenta con el

ASUNTO NÚMERO 18

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 216/2017.

El proyecto propone:

ÚNICO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA EN FUNCIONES: Gracias señor secretario. Están a consideración de los señores Ministros los asuntos con los que se ha dado cuenta. Si no hay observaciones se consulta ¿se aprueban en votación económica? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Señora Ministra Presidenta, le informo que hay unanimidad de cuatro votos con el sentido de los proyectos.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA EN FUNCIONES: EN CONSECUENCIA, QUEDAN RESUELTOS EN LA FORMA PROPUESTA, POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

Gracias señor secretario.

A continuación, se dará cuenta con los **asuntos presentados bajo la ponencia del señor Ministro Javier Laynez Potisek**; en la inteligencia de que en la sesión previa se acordó que continuarían en lista el Amparo Directo en Revisión 125/2016, la Solicitud de Ejercicio de Facultad de Atracción 91/2017 y la Solicitud de Ejercicio de Facultad de Atracción 93/2017.

Y si es tan amable de dar cuenta, en primer término, con el Amparo Directo en Revisión 1469/2017, porque será motivo de votación nominal.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA, LICENCIADO ALFREDO URUCHURTU SOBERÓN: Claro que sí.

ASUNTO LISTADO POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 5

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1469/2017.

El proyecto propone:

ÚNICO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN Y LA REVISIÓN ADHESIVA.

NOTIFÍQUESE; "..."

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA EN FUNCIONES: Si es tan amable de tomar votación nominal.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: Estoy con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: Este proyecto, de mi ponencia, fue hecho con el criterio de la mayoría, votaré en contra.

SEÑOR MINISTRO FRANCO GONZÁLEZ SALAS: Con el proyecto.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA EN FUNCIONES LUNA RAMOS: Con el proyecto.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Señora Ministra Presidenta, me permito informarle que hay mayoría de tres votos por el sentido del proyecto.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA EN FUNCIONES: EN CONSECUENCIA, QUEDA RESUELTA EN LA FORMA PROPUESTA, POR MAYORÍA DE TRES VOTOS.

Con los demás, si es tan amable de dar cuenta consecutivamente.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Claro que sí.

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
6995/2015.**

El proyecto propone:

ÚNICO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.

NOTIFÍQUESE; "..."

ASUNTO NÚMERO 2

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
4416/2016.**

El proyecto propone:

PRIMERO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN RESPECTO DE LAS PERSONAS SEÑALADAS EN LOS CONSIDERANDOS IV Y VII DE LA PRESENTE EJECUTORIA.

SEGUNDO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

TERCERO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LOS QUEJOSOS.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 3

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
1285/2017.**

El proyecto propone:

ÚNICO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 6

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
1558/2017.**

El proyecto propone:

ÚNICO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 7

CONTRADICCIÓN DE TESIS 372/2016.

El proyecto propone:

ÚNICO. ES IMPROCEDENTE LA CONTRADICCIÓN DE TESIS.

NOTIFÍQUESE; “...”

**ASUNTO NÚMERO 8
CONTRADICCIÓN DE TESIS 412/2016.**

El proyecto propone:

PRIMERO. SÍ EXISTE LA CONTRADICCIÓN DE TESIS.

SEGUNDO. DEBE PREVALECER CON CARÁCTER DE JURISPRUDENCIA EL CRITERIO SUSTENTADO POR ESTA SEGUNDA SALA.

TERCERO. PUBLÍQUESE LA JURISPRUDENCIA EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 220 DE LA LEY DE AMPARO 220.

NOTIFÍQUESE; “...”

Señora Ministra Presidenta, me informo que el criterio de jurisprudencia que en su oportunidad será aprobado por esta Segunda Sala, se orienta en el sentido que para el desahogo de la prueba pericial, en ejecución de las sentencias de amparo de la Ley de Amparo vigente, no es aplicable supletoriamente el Código Federal de Procedimientos Civiles.

**ASUNTO NÚMERO 9
CONFLICTO COMPETENCIAL 57/2017.**

El proyecto propone:

ÚNICO. EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS PENAL Y ADMINISTRATIVA DEL DÉCIMO OCTAVO CIRCUITO ES LEGALMENTE COMPETENTE.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 12

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
375/2017.**

El proyecto propone:

**PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE
RECLAMACIÓN.**

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 13

**RECURSO DE INCONFORMIDAD
1795/2016.**

El proyecto propone:

**PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE
INCONFORMIDAD.**

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUEDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

Asimismo, le doy cuenta con los recursos de inconformidad

ASUNTO NÚMERO 14

**RECURSO DE INCONFORMIDAD
31/2017.**

Y

ASUNTO NÚMERO 15

**RECURSO DE INCONFORMIDAD
153/2017.**

En los proyectos se propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE INCONFORMIDAD.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; "..."

ASUNTO NÚMERO 16

**RECURSO DE INCONFORMIDAD
174/2017.**

El proyecto propone:

PRIMERO. ES FUNDADO EL RECURSO DE INCONFORMIDAD.

SEGUNDO. SE REVOCA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; "..."

ASUNTO NÚMERO 17

**RECURSO DE INCONFORMIDAD
320/2017.**

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE INCONFORMIDAD.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; "..."

Asimismo, le doy cuenta con los

ASUNTO NÚMERO 18

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
6827/2016.**

ASUNTO NÚMERO 19

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
7194/2016.**

ASUNTO NÚMERO 20

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
7231/2016.**

Y

ASUNTO NÚMERO 21

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
100/2017.**

En los proyectos se propone:

ÚNICO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA EN FUNCIONES: Gracias señor secretario. Están a la consideración de los señores Ministros los asuntos con los que acaba de dar cuenta. Si no hay observaciones se consulta ¿se aprueban en votación económica? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Señora Ministra Presidenta, me permito informarle que hay unanimidad de votos con el sentido de los proyectos.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA EN FUNCIONES: EN CONSECUENCIA, QUEDAN APROBADOS LOS PROYECTOS POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

A continuación, **daremos cuenta con los asuntos listados bajo mi ponencia**; en la inteligencia de que en la sesión previa se acordó que continuarían en lista la Amparo en Revisión 681/2016, el Amparo Directo en Revisión 6425/2016; y que se retiraría de la lista la Amparo en Revisión 104/2017. Y que se daría cuenta, en primer término, con el Conflicto Competencial 44/2017, por motivo de que tendrá votación nominal. Si es tan amable señora secretaria.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA, LICENCIADA YAREMY PATRICIA PENAGOS RUIZ: Con gusto señora Ministra.

ASUNTO LISTADO POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 7

CONFLICTO COMPETENCIAL 44/2017.

El proyecto propone:

ÚNICO. EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL SÉPTIMO CIRCUITO ES COMPETENTE PARA CONOCER DEL ASUNTO A QUE SE REFIERE ESTE EXPEDIENTE.

NOTIFÍQUESE; "..."

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA EN FUNCIONES: Está a discusión de los señores Ministros, si no hay observación alguna, si es tan amable de tomar votación nominal, por favor.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señora Ministra Presidenta.

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO FRANCO GONZÁLEZ SALAS: Este proyecto está elaborado bajo el criterio de la mayoría que no he compartido; consecuentemente, voto en contra.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA EN FUNCIONES, LUNA RAMOS: Con el proyecto.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Señora Ministra Presidenta, le informo que hay mayoría de tres votos con el sentido del proyecto.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA EN FUNCIONES: EN CONSECUENCIA, QUEDA RESUELTO EN LA FORMA PROPUESTA POR MAYORÍA DE TRES VOTOS.

Con los demás, si es tan amable de dar cuenta consecutivamente.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Con gusto señora Ministra Presidenta. Doy cuenta con el

*ASUNTO QUE QUEDÓ EN LISTA EN SESIÓN DE
31 DE MAYO DE 2017*

ASUNTO NÚMERO 1

AMPARO EN REVISIÓN 1204/2016.

El proyecto propone:

PRIMERO. SE SOBRESEE EN EL JUICIO EN TÉRMINOS DEL CONSIDERANDO SEXTO DE LA PRESENTE EJECUTORIA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA EMPRESA QUEJOSA EN CONTRA DE LOS ARTÍCULOS DE LEY GENERAL DE TURISMO; Y DIVERSOS DE SU REGLAMENTO EN TÉRMINOS DE LA PRIMERA PARTE DEL CONSIDERANDO SÉPTIMO DEL PRESENTE FALLO.

TERCERO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE A LA EMPRESA QUEJOSA EN CONTRA DEL ARTÍCULO 87, FRACCIÓN I, Y DÉCIMO QUINTO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO LA LEY GENERAL DE TURISMO Y POR LOS 3 ACUERDOS RECLAMADOS PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE MARZO DE 2016.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 1

AMPARO EN REVISIÓN 95/2017.

El proyecto propone:

PRIMERO. ESTA SEGUNDA SALA CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA EMPRESA QUEJOSA, EN CONTRA DEL ARTÍCULO 17, SEGUNDO PÁRRAFO, DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 4

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 875/2017.

El proyecto propone:

ÚNICO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 5

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 952/2017.

El proyecto propone:

ÚNICO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN A QUE ESE TOCA SE REFIERE.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 4

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
875/2017.**

El proyecto propone:

ÚNICO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 5

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
952/2017.**

El proyecto propone:

ÚNICO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 6

CONTRADICCIÓN DE TESIS 62/2017.

El proyecto propone:

**PRIMERO. NO EXISTE CONTRADICCIÓN DE TESIS CON EL
CRITERIO SUSTENTADO POR EL PRIMER TRIBUNAL
COLEGIADO DEL OCTAVO CIRCUITO.**

**SEGUNDO. EXISTE CONTRADICCIÓN DE TESIS
RESPECTO DE LOS DEMÁS TRIBUNALES COLEGIADOS
QUE AQUÍ PARTICIPAN.**

**TERCERO. SE DECLARA SIN MATERIA LA
CONTRADICCIÓN DE TESIS DENUNCIADA.**

NOTIFÍQUESE; “...”

Asimismo, señora Ministra Presidenta, doy cuenta con

ASUNTO NÚMERO 8

**RECURSO DE INCONFORMIDAD
1818/2016.**

ASUNTO NÚMERO 9

**RECURSO DE INCONFORMIDAD
21/2017.**

ASUNTO NÚMERO 10

**RECURSO DE INCONFORMIDAD
166/2017.**

ASUNTO NÚMERO 11

**RECURSO DE INCONFORMIDAD
258/2017.**

ASUNTO NÚMERO 12

**RECURSO DE INCONFORMIDAD
259/2017.**

ASUNTO NÚMERO 13

**RECURSO DE INCONFORMIDAD
321/2017.**

En estos proyectos se propone:

**PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE
INCONFORMIDAD.**

SEGUNDO. SE CONFIRMA LA RESOLUCIÓN RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 14

**SOLICITUD DE REASUNCIÓN DE
COMPETENCIA 180/2016.**

El proyecto propone:

**PRIMERO. ESTA SEGUNDA SALA REASUME SU
COMPETENCIA ORIGINARIA.**

SEGUNDO. REMÍTANSE LOS AUTOS A LA SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS, PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES.

NOTIFÍQUESE; “...”

Asimismo, se da cuenta con los

AMPARO NÚMERO 15

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
1182/2017.**

ASUNTO NÚMERO 16

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
1190/2017.**

ASUNTO NÚMERO 17

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
1424/2017.**

Y

ASUNTO NÚMERO 18

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
1696/2017.**

En estos proyectos se propone:

ÚNICO. SE DESECHAN LOS RECURSOS DE REVISIÓN PRINCIPAL Y ADHESIVA.

NOTIFÍQUESE; “...”

Es cuanto, señora Ministra Presidenta.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA EN FUNCIONES: Gracias señora secretaria.

Están a la consideración de los señores Ministros los asuntos con los que se ha dado cuenta. Si no hay observaciones, se consulta ¿se aprueban en votación económica? (**VOTACIÓN FAVORABLE**).

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Señora Ministra Presidenta, le informo que hay unanimidad de cuatro votos con el sentido de los proyectos.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA EN FUNCIONES: EN CONSECUENCIA, QUEDAN RESUELTOS EN LA FORMA PROPUESTA, POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

Gracias señora secretaria.

A continuación, **se dará cuenta con los asuntos presentados bajo la ponencia del señor Ministro José Fernando Franco González Salas**; en la inteligencia de que en la sesión previa se acordó que continuaría en lista el Recurso de Reclamación 1515/2016, y si es tan amable señora secretaria de darnos cuenta, en primer término, con el Amparo Directo en Revisión 1890/2016.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA, LICENCIADA SELENE VILLAFUERTE ALEMÁN. Con gusto, señora Ministra Presidenta.

*ASUNTO QUE QUEDÓ EN LISTA EN SESIÓN DE
31 DE MAYO DE 2017*

ASUNTO NÚMERO 1

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1890/2016.

El proyecto propone:

PRIMERO. SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE AL QUEJOSO.

NOTIFÍQUESE; "..."

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA EN FUNCIONES: Está a la discusión de los señores Ministros. Si no hay intervenciones, es tan amable de tomar votación nominal.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señora Ministra Presidenta.

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: En contra.

SEÑOR MINISTRO FRANCO GONZÁLEZ SALAS: Con el proyecto.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA EN FUNCIONES LUNA RAMOS: Con el proyecto.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Señora Ministra Presidenta, le informarle que existe mayoría de tres votos con el sentido del proyecto.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA EN FUNCIONES: EN CONSECUENCIA, QUEDA RESUELTO EN LA FORMA PROPUESTA POR MAYORÍA DE TRES VOTOS.

Con los demás, si es tan amable de dar cuenta de manera consecutiva.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Con gusto, señora Ministra Presidenta. Doy cuenta con los siguientes asuntos:

*ASUNTO QUE QUEDÓ EN LISTA EN SESIÓN DE
31 DE MAYO DE 2017*

ASUNTO NÚMERO 2

AMPARO EN REVISIÓN 1114/2016.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LO QUE ES MATERIA DE LA COMPETENCIA DE ESTA SEGUNDA SALA, SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. SE SOBRESEE EN EL JUICIO DE AMPARO RESPECTO DEL ARTÍCULO 3° DE LA LEY FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA.

TERCERO. QUEDA SIN MATERIA LOS RECURSOS DE REVISIÓN ADHESIVA EN LOS TÉRMINOS PRECISADOS EN EL CONSIDERANDO QUINTO DE ESTA SENTENCIA.

CUARTO. SE RESERVA JURISDICCIÓN AL TRIBUNAL COLEGIADO QUE PREVINO EN EL CONOCIMIENTO DEL ASUNTO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 1

AMPARO EN REVISIÓN 108/2017.

El proyecto propone:

PRIMERO. SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE A LA PARTE QUEJOSA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 2

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 7069/2016.

El proyecto propone:

PRIMERO. ES FUNDADO EL RECURSO DE REVISIÓN A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.

SEGUNDO. SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA.

TERCERO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA PARTE QUEJOSA, CONTRA EL ACTO RECLAMADO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 3

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
185/2017.**

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE AL QUEJOSO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 4

CONTRADICCIÓN DE TESIS 57/2017.

El proyecto propone:

ÚNICO. NO EXISTE LA CONTRADICCIÓN DE TESIS.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 5

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
252/2017.**

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 6

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
1898/2016.**

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 7

RECURSO DE RECLAMACIÓN 97/2017.

El proyecto propone:

ÚNICO. SE DESECHA EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 8

RECURSO DE RECLAMACIÓN 137/2017.

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 9

RECURSO DE RECLAMACIÓN 163/2017.

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 14

**RECURSO DE INCONFORMIDAD
221/2017.**

El proyecto propone:

ÚNICO. SE DESECHA EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 11

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
283/2017.**

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 12

**RECURSO DE INCONFORMIDAD
144/2017.**

El proyecto propone:

PRIMERO. ES FUNDADO EL RECURSO DE INCONFORMIDAD.

SEGUNDO. SE REVOCA LA RESOLUCIÓN RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 13

**RECURSO DE INCONFORMIDAD
202/2017.**

El proyecto propone:

**PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE
INCONFORMIDAD.**

SEGUNDO. SE CONFIRMA LA RESOLUCIÓN RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 14

**REASUNCIÓN DE COMPETENCIA
4/2017.**

El proyecto propone:

**ÚNICO. SE REASUME LA COMPETENCIA ORIGINARIA DE
ESTA SUPREMA CORTE.**

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 15

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
886/2017.**

El proyecto propone:

ÚNICO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 16

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
905/2017.**

El proyecto propone:

ÚNICO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 17

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
1213/2017.**

El proyecto propone:

ÚNICO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

Y finalmente,

ASUNTO NÚMERO 18

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
1916/2017.**

El proyecto propone:

ÚNICO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA EN FUNCIONES: Gracias señora secretaria. Están a la consideración de los señores Ministros los asuntos con los que se ha dado cuenta. Si no hay observaciones, se consulta ¿se aprueban en votación económica? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Señora Ministra Presidenta, le informo que existe unanimidad de cuatro votos con el sentido de los proyectos.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA EN FUNCIONES: EN CONSECUENCIA, QUEDAN RESUELTOS EN LA FORMA PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

Gracias señora secretaria, muy amable.

Señores Ministros, nada más para informarles que de la ponencia del señor Ministro Laynez Potisek, en el Amparo Directo en Revisión 4416/2016 voto contra consideraciones.

Habiendo concluido la vista de los asuntos listados para el día de hoy, se informa que se resolvieron 84 asuntos de los 112 listados, y se cita para la próxima sesión que tendrá lugar el próximo miércoles catorce de junio. Se levanta la sesión.

(SE LEVANTÓ LA SESIÓN A LAS 14:15 HORAS)